



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.4/43/L.8
28 de octubre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: ESPAÑOL/INGLES

Cuadragésimo tercer período de sesiones
CUARTA COMISION
Tema 115 del programa

PLANIFICACION DE PROGRAMAS

Carta de fecha 27 de octubre de 1988 dirigida al Presidente de la
Asamblea General por el Presidente de la Cuarta Comisión

Tengo el honor de adjuntar, para su trámite, una carta que me dirigió el
Presidente de la Quinta Comisión en relación con el tema 115 del programa,
Planificación de programas.

(Firmado) Jonathan C. PETERS
Presidente
Cuarta Comisión

Anexo

CARTA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 1988 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA
QUINTA COMISION POR EL PRESIDENTE DE LA CUARTA COMISION

Tengo el honor de acusar recibo de su carta de fecha 12 de octubre de 1988 (A/C.4/43/L.5, anexo), en la que solicitaba usted las opiniones de la Cuarta Comisión sobre los capítulos pertinentes de las revisiones al plan de mediano plazo para el período 1984-1989 (ampliado hasta 1991) (A/43/6 y Corr.1) y sobre la nota del Secretario General que contiene el proyecto de introducción al plan de mediano plazo para el período 1992-1997 (A/43/329).

En su novena sesión, celebrada el 19 de octubre de 1988, la Cuarta Comisión decidió invitar a los miembros que desearan presentar sus opiniones sobre la documentación supra a que lo hicieran por escrito. Al respecto, deseo informarle de que he recibido tres comunicaciones, presentadas de conformidad con esa decisión: una carta de fecha 21 de octubre de 1988 del Representante Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas, en su condición de Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales; una carta de fecha 21 de octubre de 1988 del Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas; y una carta de fecha 25 de octubre de 1988 del Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas. Adjunto copia de las tres comunicaciones para su consideración por la Quinta Comisión.

(Firmado) Jonathan C. PETERS
Presidente
Cuarta Comisión

Apéndice I

CARTA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1988 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA CUARTA COMISION POR EL PRESIDENTE DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION CON RESPECTO A LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

Tengo el honor de referirme a la carta de fecha 12 de octubre de 1988 dirigida a usted por el Presidente de la Quinta Comisión (A/C.4/43/L.5) y, en mi carácter de Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, tengo el honor de solicitar que tenga a bien transmitir las siguientes observaciones sobre los capítulos pertinentes de las revisiones del plan de mediano plazo para el período 1984-1989 (ampliado hasta 1991) y sobre el proyecto de introducción del Secretario General al plan de mediano plazo para el período 1992-1997.

Como se recordará, en mi carta de fecha 30 de octubre de 1987 (A/C.4/42/L.10), indiqué a usted, y por su intermedio al Presidente de la Quinta Comisión, la grave preocupación puesta de manifiesto por miembros del Comité Especial frente a la conspicua falta de toda referencia a las tareas por cumplir en el proceso de descolonización, respecto de cuestiones que figuran en la documentación relativa al plan de mediano plazo para 1990-1995 y que con toda probabilidad requerirán la atención de las Naciones Unidas durante ese lapso.

Al respecto, deseo señalar con satisfacción que la lista de cuestiones que a juicio del Comité del Programa y de la Coordinación podrían servir como marco para determinar las prioridades incluyen temas sobre descolonización y Namibia como prioridades en cuestiones políticas (A/43/16 (Part II), párr. 23). También deseo señalar el panorama general que traza el Secretario General en su proyecto de introducción al plan de mediano plazo 1992-1997 sobre la situación del proceso de descolonización en curso y su análisis de las tareas que aún habrán de completarse al respecto, así como la reiteración por el Secretario General de que la Secretaría seguirá apoyando a los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de los territorios en fideicomiso y no autónomos en el examen que éstos realizan de la aplicación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los Estados Miembros encargados de la administración de estos territorios (A/43/329, párr. 43).

Dado que en 1990 la Organización observará el trigésimo aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, corresponde que la comunidad internacional continúe intensificando sus esfuerzos por ayudar eficazmente a los pueblos de los territorios restantes a fin de posibilitar que ejerzan plena y libremente su inalienable derecho a la libre

A/C.4/43/L.8

Español

Página 4

determinación y la independencia. Con ese fin, le agradecería que la Quinta Comisión asegurara que en el período del presupuesto por programas de que se trata se mantuviera, mutatis mutandis, la orientación general del programa principal sobre cuestiones políticas, territorios en fideicomiso y descolonización.

(Firmado) Tesfaye TADESSE

Presidente

Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Apéndice II

CARTA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1988 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE
LA CUARTA COMISION POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MEXICO
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el agrado de referirme al documento A/C.4/43/L.5 de fecha 18 de octubre de 1988 que contiene la carta que le dirigió el Presidente de la Quinta Comisión sobre el tema 115 del programa de la Asamblea General, titulado "Planificación de programas".

Sobre el particular, me permito transmitir a usted los comentarios de México en relación con el tema citado y sobre la estructuración de lo que sería el plan de mediano plazo del Secretario General de nuestra Organización.

Durante el último período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC), se debatió de manera muy amplia la estructura de lo que podría ser el plan de mediano plazo que presentaría el Secretario General. El propio CPC llegó a una "primera" conclusión sobre este tema y recomendó que, durante los trabajos del cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, cada una de las comisiones principales analizara "a fondo y con todo detenimiento" lo que debería contener el plan de mediano plazo en su propio ámbito.

Por lo que se refiere a los trabajos de la Asamblea General y de su Cuarta Comisión, la estructura propuesta para el plan resulta por demás incompleta y se diluye su esencia misma en un sinnúmero de ambigüedades.

El tema de la descolonización, uno de los campos en que nuestra Organización ha alcanzado un éxito mayor, es mencionado de una manera sumamente vaga y parecería que ha concluido y que la comunidad internacional se encontrara libre de sistemas colonialistas y en su plenitud formada por Estados libres y soberanos.

El plan enfoca sus propuestas a la solución principalmente de cuestiones como la seguridad internacional, el desarme y el terrorismo, en las que debería centrarse la labor de las Naciones Unidas.

Es causa de gran preocupación la reducción que se pretende hacer de los programas principales, además de que la propuesta de enmarcar el plan de mediano plazo en cuatro programas principales resulta insuficiente e incluso incompleta.

De esta forma, en la estructura propuesta por el plan de mediano plazo el primer programa principal, en el que estarían comprendidos los trabajos de la Cuarta Comisión, quedaría de la siguiente manera:

/...

Programa principal I. Mantenimiento de la paz y seguridad, desarme y autodeterminación de los pueblos

Programas:

1. Buenos oficios, incluidas las misiones especiales, las operaciones para el mantenimiento de la paz, la investigación y la información.
2. Asuntos políticos y del Consejo de Seguridad.
3. Asuntos políticos y de la Asamblea General.
4. Cuestiones de política especial, derechos igualitarios y autodeterminación.
5. Desarme.
6. Eliminación del apartheid.

Del primer programa principal propuesto, sorprende sobremanera la ausencia completa de la mención a la descolonización y a la cuestión de Namibia, ambas de importancia capital en los trabajos que nos ocupan y sobre todo en estos momentos.

Resultaría diferente si se mencionara, por ejemplo, y ello debería ser objetivo de un profundo análisis, que el primer programa principal se titulara:

"Mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, el desarme, la descolonización y la autodeterminación de los pueblos."

De la misma manera, dentro de los subprogramas mencionados, se debería reestructurar el subprograma número 4:

"4. Cuestiones de política especial, derechos igualitarios, descolonización y autodeterminación de los pueblos."

y agregar un subprograma número 7:

"7. Namibia."

Asimismo, me permito señalar a usted las siguientes observaciones que son fruto tanto de las negociaciones en el CPC como de las consultas officiosas y comentarios que la Misión de México ha celebrado y escuchado, respectivamente:

a) El CPC decidió analizar de la manera más amplia y a fondo posible cada uno de los rubros en los que cada Comisión Principal trabaja;

b) Dicho análisis debe hacerse tomando en cuenta las opiniones expresadas por cada Comisión, por lo que sería necesario que no se limite a las mismas, en lo que se refiere al tiempo para tratar la cuestión y a la expresión de los diferentes puntos de vista.

A/C.4/43/L.8
Español
Página 7

Otras comisiones están debatiendo todos estos considerandos a nivel de sus diferentes grupos regionales e incluso llevándolos al Grupo de los 77. La Cuarta Comisión podría considerar un procedimiento análogo.

Por lo anterior mucho agradecería a usted que, de no haber inconveniente, los comentarios de la presente sean distribuidos como documento de la Cuarta Comisión.

(Firmado) Mario MORA PALENCIA
Embajador
Representante Permanente de México
ante las Naciones Unidas

Apéndice III

CARTA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 1988 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA
CUARTA COMISION POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

La delegación argentina tiene el honor de referirse a la carta de fecha 12 de octubre de 1988 dirigida a Vuestra Excelencia por el Presidente de la Quinta Comisión relativa al tema 115 del programa, titulado "Planificación de programas", que fue distribuida como documento A/C.4/43/L.5.

Al respecto, desea señalar a su atención los párrafos pertinentes de la intervención que la delegación argentina realizó durante el 28° período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC), al formular comentarios al proyecto de introducción al Plan de Mediano Plazo para el período que comienza en 1992, especialmente en lo relativo a su nueva estructura.

En tal sentido, y en lo atinente a los temas que son de competencia de la Cuarta Comisión, se destacan los siguientes conceptos vertidos en dicha exposición:

"La libre determinación de los pueblos es un principio fundamental pero la evolución del principio a través de la resolución 1514 (XV) y posteriores ha elaborado la cuestión de la descolonización y ha reconocido casos especiales. Entonces, preferimos que se hable de descolonización."

Asimismo, y a manera de conclusión, en otro párrafo de la intervención citada, se expresa:

"En relación a las cuestiones políticas cabe reiterar nuestra preferencia por que se mantenga la mención a descolonización en lugar de hablar de autodeterminación."

La delegación argentina desea reafirmar que, al igual que otras delegaciones, considera que las cuestiones relativas a Namibia y la descolonización deben incluirse expresamente en el primer programa principal propuesto (párr. 59 del informe del CPC).

(Firmado) Marcelo E. R. DELPECH
Embajador
Representante Permanente
